



COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB 036- 07

Lima, 3 de mayo del 2007

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES**
Presente.-

Ate. Sr. Carlos Rivero
Gerente General (e)

De nuestra consideración:

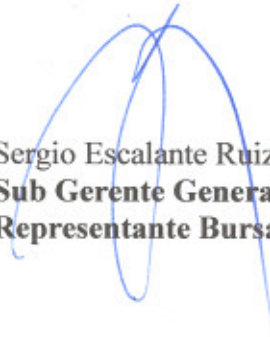
De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la “Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo 093-2002-EF y el “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones” aprobado por la Resolución CONASEV No.107-2002-EF/94.10, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

Nuestra subsidiaria Corporación Minera San Manuel S.A. ha puesto en conocimiento de CONASEV, la Bolsa de Valores de Lima y de Compañía Minera Poderosa S.A. su determinación de efectuar una oferta pública de adquisición (OPA) hasta por el 25% del capital social de Compañía Minera Poderosa S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del artículo 6 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.


Sergio Escalante Ruiz
Sub Gerente General Corporativo
Representante Bursátil